

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

| | | |
|---------|---|---------------|
| Tomó CC | Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 1 de julio de 2019 | Núm. Ext. 260 |
|---------|---|---------------|

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO POR EL CUAL ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE DEBERÁ SER EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLÁN, VER., A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUIEN REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN SU FORTAMUN-DF, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA SOBRE EL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 433/2008-I DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

folio 713

ACUERDO POR EL CUAL ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE DEBERÁ SER EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER., A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUIEN REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN SU FORTAMUN-DF, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA SOBRE EL EXPEDIENTE LABORAL NÚ-

MERO 1286/2008-V DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

folio 714

ACUERDO POR EL CUAL ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE DEBERÁ SER EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VER., A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUIEN REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN SU FORTAMUN-DF, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA SOBRE EL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 660/2008-IV DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

folio 715

ACUERDO POR EL CUAL ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE DEBERÁ SER EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VER., A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUIEN REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN SU FORTAMUN-DF, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA SOBRE EL

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 526/2007-II DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

folio 716

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ A EXPEDIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, INTERVENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

folio 717

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 212 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE CONSTITUYAN SUS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES Y LOS OPEREN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

folio 718

DECRETO NÚMERO 265 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 749

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-008001-004-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 746

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL REGISTRO ESTATAL DE PERITOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

folio 745

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VER.

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO.

folio 732

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XLV Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN XLIX Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA A LOS 212 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA QUE:

- I. CONSTITUYAN SUS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES Y LOS OPEREN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE;
- II. INSTRUYAN A SUS TESORERÍAS MUNICIPALES PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA OPERACIÓN DE DICHS INSTITUTOS E IMPLEMENTEN EL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD;
- III. ASUMAN SU COMPROMISO CON LA POLÍTICA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y APOYEN A LAS TITULARES DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES PARA QUE EJERZAN A CABALIDAD SUS FUNCIONES; Y
- IV. CONSIDEREN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS TITULARES DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES, CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, Y QUE CON ELLO SE EVITE LA REMOCIÓN EN EL CARGO DE MUJERES CON EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE
RÚBRICA.

JORGE MORENO SALINAS
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.